



RESOLUCIÓN No.001 de Agosto 05 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS TEMAS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA COPA PROYECTO ITUANGO EPM - LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores:

FECHA	MUNICIPIO	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
ago-05	SAN ANDRES DE CUERQUIA	JOHN WILMAR MONTOYA POSADA	LA BARBERIA	1 FECHA ART 58-2	SALENTO
ago-04	ITUANGO	FERNADO ELIAS MACIAS ZABALA	LA GRANJA	1 FECHA ART 58-2	LUNA PARK

OTROS

El partido TOLEDO Vs TAQUE del Municipio de Toledo, queda con un marcador de 3 X 0 a favor del primero en mención según artículo 39 del Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017.

El partido BARCELONA Vs LA COLONIA del Municipio de SAN ANDRES DE CUERQUIA, queda con un marcador de 3 X 0 a favor del primero en mención según artículo 39 del Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los síes (06) días del mes de agosto de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES

Comisión Disciplinaria